

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACION EN EL CONCURSO DE MERITOS NO. 001 -2015 PARA CONTRATAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS, QUE ASESORE A LA EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD – EMSA EN LA CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS REQUERIDO PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE SUS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE LA ENTIDAD

En Manizales a los 4 días del mes de Marzo de 2015, siendo la 2:00 p.m se reunieron en la Sala de Juntas de la Empresa Municipal para la Salud los siguientes Servidores Públicos: Doctora Doctora MONICA CONSTANZA PIEDRAHITA MERCHAN - Gerente, Doctora GLADYS MURILLO DE CARDONA Profesional Especializado Gestión Jurídica, Doctora ANGELA MARIA OSORIO AGUIRRE, Profesional Universitario (Gestión Contable y Presupuestal) y Doctora MARTHA CLEMENCIA OSPINA ALZATE Profesional Universitario (Gestión Administrativa) - E, con el fin de dar apertura a la Audiencia Pública de Adjudicación del contrato del Concurso de Méritos de la referencia, tal como se había dispuesto en la Invitación Abierta o Publica.

Teniendo en cuenta que a esta audiencia pública no se hizo presente interesado alguno, se procede por parte de los Servidores Públicos Intervinientes a hacer un recuento del procedimiento adelantado para la selección del contratista en el Concurso Público que ahora nos ocupa así:

- A. Que mediante Invitación Abierta o Pública los días 2 y 3 de Febrero de 2015 debidamente publicada en la página web de la entidad, se dispuso que el día 5 de Febrero de 2015 a partir de las 2:00 P.M se daría APERTURA AL CONCURSO DE MERITOS No 001-2015, cuyo objeto es contratar un intermediario de seguros, que asesore a la Empresa Municipal para la Salud – EMSA en la contratación y administración del programa de seguros requerido para la adecuada protección de sus bienes muebles, inmuebles e intereses patrimoniales y de aquellos por los cuales sea legalmente responsable la entidad.
- B. Que el día 5 de Febrero de 2015, previamente a la apertura del Concurso de Meritos de que trata el literal anterior se publicaron avisos que contenían la información sobre el objeto y las características esenciales de dicho Concurso de Méritos, en la Pagina Web de la entidad.
- C. Que tal como se indicó en la Invitación Abierta o Pública ya mencionada, el día 05 de Febrero de 2015 hora 2:00 p.m. se dio lugar a la apertura de dicho Concurso de Méritos, habiéndose levantado el acta respectiva, y publicado en la Pagina Web de la Entidad.
- D. Que tal como se señaló en la Invitación Abierta o Pública el día 10 de Febrero de 2015, Hora 9:00 A.M se celebró Audiencia Informativa con el fin de precisar el contenido y alcance de dicha invitación y de oír a los interesados; diligencia que no asistió interesado alguno.

1



E. Que tal como se indicó en la Invitación Abierta o Pública, el día 20 de Febrero de 2015 hora 2.00 p.m, se procedió a la diligencia de Cierre del Concurso de Méritos No 001- 2015 ya referenciado, y en consecuencia a la diligencia de apertura de las ofertas presentadas, procediéndose a levantar el acta respectiva la cual fue suscrita por los Servidores Públicos competentes, dejándose constancia que no se presentó persona alguna interesada en dicha diligencia, y encontrándose una única propuesta de la cual se hizo una relación sucinta así:

PROPUESTA NRO. 1 Y ÚNICA:

Nombre o razón social del proponente: GILBERTO ROBLEDO QUINTERO ASESORES DE SEGUROS & CIA LTDA Y LOPEZ GOMEZ Y CIA LTDA. SU ASESOR DE SEGUROS

Propuesta contentiva de 116 folios.

- Carta de presentación firmada por el Proponente en calidad de comerciante, por medio de la cual afirma de manera expresa, que tiene pleno conocimiento de las condiciones y requisitos de la Invitación Abierta o Pública y de la minuta del Contrato de Prestación de Servicios; indicando su dirección, teléfono, fax, correo electrónico y ciudad. FOLIO 6.
- Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio del 16 de febrero de 2015. FOLIO del 8 al 11.
- RUT: Formularios No. 14177357504, 14225334912, y 14272644084 FOLIO del 13 al 15.
- RUP: Numero 01C670205143 del 5 de febrero de 2015,y 01C670217147 del 17 de febrero de 2015 FOLIOS del 17 al 24.
- Copia de la Cedula de Ciudadanía, FOLIOS 26 Y 27.
- Certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal de estar a paz y salvo en aportes a la seguridad social integral y parafiscales y/o certificación de encontrarse a paz y salvo con el pago de la seguridad social integral durante los últimos seis (6) meses. FOLIOS 29 y 30.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación FOLIOS del 332 al 35.
- Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la Republica FOLIOS del 36 al 38.
- Constancia de idoneidad para el manejo de seguros FOLIOS del 40 al 41.
- Condiciones Mínimas para Participar (Estatutos de no limitaciones y acta 01 de 2015) FOLIOS de la 44 al 59.
- No encontrarse incurso en alguna de la inhabilidad e incompatibilidades o prohibiciones contempladas en la ley FOLIOS del 61 al 62.
- Contar con un mínimo de cuatro empleados con contrato laboral permanente con una antigüedad no inferior a un año, FOLIOS del 65 al 66.
- Acuerdo de Unión Temporal de fecha 18 de febrero de 2015 FOLIOS del 68 al 69.
- Original de la garantía de seriedad de la propuesta de fecha 18 de febrero de 2015 FOLIOS del 72 al 79.

2



Calle 19 N° 21- 44 Piso 12 Ed. Leonidas Londoño (Alcaldía de Manizales), PBX 8841927, Fax 8843066. Modem PBX 8824151
E-mail: emsa.loteriademanizales@gmail.com -
loteriademanizales@une.net.co - www.loteriademanizales.com
MANIZALES



- Factores Y Criterios de Evaluación (experiencia en el manejo de clientes y ramos) FOLIOS del 82 al 87.
 - Experiencia en la atención de reclamos en el sector publico FOLIOS del 89 al 91.
 - Valoración del equipo de trabajo (nivel de formación) folios del 94 al 102.
 - Experiencia en seguros FOLIOS 104 al 105.
 - Propuesta de prevención de perdidas FOLIOS del 107 al 114.
 - Cronograma de prevención de perdidas FOLIO 116.
- G. En la Invitación Abierta o Publica y en el Acta de Cierre del Concurso Público ya mencionado, se dejó constancia que las propuestas presentadas con sus documentos adjuntos serían estudiados y analizados por el Comité Evaluador que nombrara el Gerente para tales efectos, lo cual se hizo mediante Resolución 023 del 20 de Febrero de 2015, otorgándose a dicho comité un plazo hasta de tres (3) días hábiles para presentar el informe de evaluación respectivo, término este que vencía el día 25 de Febrero de 2015.
- F. Que efectivamente el día 25 de Febrero de 2015, el Comité Evaluador nombrado presentó el correspondiente Estudio y análisis de la propuesta presentadas, otorgándose la siguiente calificación:

CONSOLIDADO EVALUACION:

EVALUACION	EXPERIENCIA	PREVENCIÓN DE PERDIDAS	VALORACION DEL EQUIPO DE TRABAJO	CALIFICACION TOTAL PUNTAJE
PROPUESTA 1 Y UNICA	500	200	300	1000

3

La propuesta única presentada por GILBERTO ROBLEDO QUINTERO ASESORES DE SEGUROS & CIA LTDA Y LOPEZ GOMEZ Y CIA LTDA. SU ASESOR DE SEGUROS, se ajusta a las condiciones técnicas y jurídicas exigidas en la invitación abierta o pública de que trata la Convocatoria Pública No. 001-2015; además teniendo en cuenta la puntuación obtenida de 1000 sobre 1000, lo cual se considera como el máximo y único puntaje.

H. Del anterior Estudio de Evaluación el día 26 de Febrero de 2015 se dio traslado al oferente por el término de tres (3) días hábiles, contados a partir del día Viernes 27 de Febrero de 2015, y hasta el 2 de Marzo de 2015, sin que a dicha fecha hubiesen presentado observación u objeción alguna al estudio de evaluación dado en traslado.

Por lo expuesto, y encontrándose presente en esta diligencia el Gerente de la Empresa Municipal para la Salud, en calidad de Representante Legal, procede a ADJUDICAR en esta Audiencia Pública, al proponente GILBERTO ROBLEDO QUINTERO ASESORES DE SEGUROS & CIA LTDA Y LOPEZ GOMEZ Y CIA LTDA. SU ASESOR DE SEGUROS, con,

[Handwritten signature]



NIT. **900.546.157-6**, representada legalmente por su representante Legal ALEJANDRA MARIA SOTO GIRALDO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 30.398.889 CONTRATO DE INTERMEDIACION DE SEGUROS, PARA QUE ASESORE A LA EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD – EMSA EN LA CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS REQUERIDO PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE SUS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE LA ENTIDAD”, por un término de Doce (12) meses, contados a partir del 5 de Febrero de 2015, es decir hasta el 4 de Febrero de 2016, prorrogables por previo y mutuo acuerdo entre las partes. ya que se ajusta en un todo a lo requerido en la Invitación Abierta o Pública. De un puntaje total de hasta 1.000 puntos, la Propuesta No. 1 y única presentada por la GILBERTO ROBLEDO QUINTERO ASESORES DE SEGUROS & CIA LTDA Y LOPEZ GOMEZ Y CIA LTDA. SU ASESOR DE SEGUROS, obtuvo un puntaje General de 1000 puntos.

Teniendo en cuenta que el proponente no se hizo presente en esta Audiencia Pública, deberá procederse a la notificación personal como Adjudicatario en los términos del Código Contencioso Administrativo, y a publicarse en la Pagina Web de la Entidad.

Se da por terminada la diligencia de Audiencia Pública siendo las 4:00 P.M. Para constancia se firma por los que en ella intervinieron.

[Handwritten Signature]
MONICA CONSTANZA PIEDRAHITA M.
 Gerente

[Handwritten Signature]
 Vo.Bo. **GLADYS MURILLO DE CARDONA**
 Profesional Especializado
 Gestión Jurídica

[Handwritten Signature]
 Vo.Bo. **ANGELA MARIA OSORIO A**
 Profesional Universitario
 Gestión Contable y Presupuestal

[Handwritten Signature]
 Vo.Bo. **MARTHA CLEMENCIA OSPINA A**
 Profesional Universitario
 Gestión Administrativa – E



Calle 19 N° 21- 44 Piso 12 Ed. Leonidas Londoño (Alcaldía de Manizales),
 PBX 8841927, Fax 8843066. Modem PBX 8824151
 E-mail: emsa.loteriademanizales@gmail.com -
 loteriademanizales@une.net.co - www.loteriademanizales.com
 MANIZALES

